



**PROCEDIMIENTO SELECTIVO CUERPO DE MAESTROS 2026.  
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PRIMERA PRUEBA).  
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA.  
TURNO LIBRE Y TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**PRIMERA PRUEBA:  
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD  
Calificación máxima 10 puntos**

**PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA  
Calificación máxima 10 puntos  
Para su superación es necesario alcanzar al menos 2,5 puntos**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	PONDERACIÓN
1. INTRODUCCIÓN	a) Índice del tema y/o mapa conceptual. b) Justificación del tema.	Máximo 1 punto.
2. NIVEL DE CONTENIDO	a) Desarrollo de todos los epígrafes con una adecuada argumentación y profundización de los contenidos del tema. b) Aplicación didáctica del contenido del tema a la realidad del contexto educativo. c) Relación con otros temas y dimensiones del currículo. d) Presentación de un enfoque innovador y actual. e) Citas de autores/as relevantes en relación a los argumentos expuestos. f) Referencia a la legislación aplicable de ámbito nacional y autonómico.	Máximo 7 puntos.
3. CONCLUSIÓN	a) Valoración y reflexión personal destacando los aspectos más relevantes del tema. b) Bibliografía relevante ajustada al tema.	Máximo 1 punto.
4. ASPECTOS FORMALES	a) Presentación y claridad ( <b>letra legible</b> ) b) Estructura y organización. c) Uso de vocabulario técnico.	Máximo 1 punto.

Las divagaciones, los errores gramaticales y las faltas de ortografía (tildes, signos de puntuación,...), abreviaturas y/o lenguaje abreviado (tipo mensajería instantánea o redes sociales) se penalizarán con 0,25 hasta un máximo de 3 puntos.

La calificación de la parte A de la primera prueba será de 0 a 10. Para la superación, los aspirantes deberán alcanzar al menos 2,5 puntos

**PARTE B: PRUEBA PRÁCTICA**  
**Calificación máxima 10 puntos**  
**Para su superación es necesario alcanzar al menos 2,5 puntos**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	PONDERACIÓN
1. INTRODUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Índice y/o mapa conceptual.</li> <li>b) Introducción.</li> </ul>	Máximo 0,5 punto.
2. NIVEL DE CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fundamentación legislativa.</li> <li>b) Contextualización. Determinar los aspectos básicos a analizar, identificando los puntos más importantes, señalando los problemas existentes.</li> <li>c) Relación del supuesto con los fundamentos teóricos.</li> <li>d) Planificación y aplicación de tareas, desarrollando estrategias competenciales que permitan dar respuesta al supuesto planteado.</li> <li>e) Adecuación al nivel educativo y características del alumnado que plantea el supuesto práctico.</li> <li>f) Diseño de un proceso de evaluación y su puesta en práctica para valorar el nivel de éxito obtenido.</li> </ul>	Máximo 7,5 puntos.
3. CONCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Valoración y reflexión personal destacando los aspectos más relevantes del tema.</li> <li>b) Bibliografía relevante ajustada al tema.</li> </ul>	Máximo 1 punto.
4. ASPECTOS FORMALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presentación y claridad (letra legible)</li> <li>b) Estructura y organización.</li> <li>c) Uso de vocabulario técnico.</li> </ul>	Máximo 1 punto.
Las divagaciones, los errores gramaticales y las faltas de ortografía (tildes, signos de puntuación,...), abreviaturas y/o lenguaje abreviado (tipo mensajería instantánea o redes sociales) se penalizarán con 0,25 hasta un máximo de 3 puntos.		
La calificación de la parte B de la primera prueba será de 0 a 10. Para la superación, los aspirantes deberán alcanzar al menos 2,5 puntos		